JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SONSON ANTIOQUIA
ESTADO No. 098

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
MECAN. DE BUSQUEDA URG.	2023 00065 00	SOL: ALBA L. VILLA DE BOT.	DESAP: LISETH C. OBANDO C.	22/08/2023 APERTURA Y CIERRE	PPAL

FIJADO EL MIERCOLES (23) AGOSTO DE 2023 A LAS 08:00: HORAS

DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS

R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Telefax: 8692504
Correo electrónico j01cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co

SONSÓN, VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Referencia	Mecanismo de búsqueda urgente
Solicitante	Dra. Alba Lucia Villa de Botero
Desaparecida	Liseth Carolina Obando Cardona
Radicado	05 756 31 12 001 2023 00065 00
Asunto	Apertura y cierre
Interlocutorio	198

En cumplimiento a lo ordenado en la Ley 971 de 2005, teniendo en cuenta la solicitud enviada el día 18 de agosto de 2023 por la doctora ALBA LUCIA VILLA DE BOTERO COMISARIA DE FAMILIA DE SONSÓN ANTIOQUIA, por medio de la cual se puso en conocimiento del despacho, el DESAPARECIMIENTO DE LA MENOR LISETH CAROLINA OBANDO CARDONA identificada con tarjeta de identidad 1.036.945.202 nacida el 14 de octubre de 2010 en Rionegro Antioquia, de 12 años de edad hija de Luz Dora Obando Cardona, hechos ocurridos en el Municipio de Sonsón Antioquia, sin mas datos que los indicados en el oficio en el que se indican vestimenta y señales físicas particulares.

Estando el Juzgado presto a iniciar las diligencias tendientes a la ACTIVACION DE LA BUSQUEDAD DE LA MENOR, por ser el día hábil siguiente al envió de la solicitud, tras tenerse conocimiento por la señora BLANCA LIGIA CARDENAS ARENAS quien presta servicios varios en los Juzgados de esta Municipalidad, que la señora LUZ DORA OBANDO era su vecina suministrando el número de contacto telefónico, se obtuvo información directa por parte de la progenitora de la menor señora LUZ DORA OBANDO CARDONA a través del móvil 312 756 8840 quien fue contactada por la Secretaria de este Juzgado, de que su hija LISETH CAROLINA se encuentra en su hogar

desde el día sábado 19 de agosto de 2023, situación que dijo que comunicaría a la COMISARIA DE FAMILIA, Dependencia por parte de la cual también se allego el día de hoy 22 de agosto la comunicación pertinente informando a este Juzgado el CIERRE DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS.

En consecuencia, el Despacho se abstendrá de expedir los oficios a que hubiere lugar para dar inicio al MECANISMO DE BUSQUEDA de la menor informando la ACTIVACION DE DICHO MECANISMO, procediendo a su vez al CIERRE DEL TRAMITE por CARECER DE OBJETO.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS No 098.** y fijado en la Secretaría del Juzgado Civil del Circuito de Sonsón, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día **23** del mes **Agosto** de **2023**

SECRETARIA